



PROTOCOLO DE ACOSO



BELLY BEACH, TEMPORADA 2022



Índice

- 3 Introducción y propósito
- 4 ¿Qué se entenderá por acoso?
- 5 Situaciones de mayor gravedad
- 6 ¿Qué medidas se tomarán para la prevención?
- 8 ¿Cómo actuar?



Introducción

En un contexto a nivel país de violencia y discriminación por razones de género es que como Belly Beach hemos decidido establecer parámetros de respeto mínimo con el fin de **Prevenir, Atender y Sancionar** el hostigamiento y acoso de cualquier tipo.

Este protocolo se construyó en colaboración con los organizadores y centros de alumnos que participan durante la temporada 2021 y tiene como base el protocolo establecido por Belly Beach 2018 y “Protocolo Fácil 2.0” de la Universidad de Chile.

La finalidad de este Protocolo no es otra que velar por el buen funcionamiento del paseo donde cada uno de los asistentes pueda **disfrutar en un ambiente grato**, el cual les permita desenvolverse con tranquilidad, libertad y seguridad.



¿Qué se entenderá por acoso?

- Comentarios, palabras o chistes sexuales humillantes, hostiles u ofensivos.
- **Miradas persistentes** o sugerentes, **gestos, silbidos, sonidos de carácter sexual**.
- **Contactos físicos innecesarios** (roces, besos, apretones, tocaciones, persecuciones, etc.).
- Amenazas o acciones de difusión de fotografías o videos de la persona en situaciones íntimas.
- Proposiciones sexuales.
- Amenaza o exigencia de favores sexuales.
- Promesas u ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales [1].

[1] Algunas manifestaciones de Acoso Sexual, Protocolo de Actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria, Protocolo Fácil 2.0, Universidad de Chile.



Situaciones de mayor gravedad

Estamos conscientes como equipo que puede haber situaciones que van más allá de un acoso y sobre todo en el contexto de un paseo del ombligo. Ante estas situaciones es importante el recalcar la importancia del **consentimiento** el cual será entendido como:

*“El consentimiento es un **acuerdo claro y no ambiguo** que se expresa de manera mutua y comprensible. Debe darse libremente e implica estar de acuerdo con participar en actividades de connotación sexual en ese momento y lugar. El haber consentido en el pasado no significa hacerlo en el presente o en el futuro. El silencio, la pasividad, la inmovilidad o la falta de resistencia de una persona no pueden asumirse como consentimiento” [2].*

Seremos enfáticos como equipo en que **“NO es NO”**, velando porque esta consigna sea respetada por todos los participantes del paseo. De no respetar esta consigna, se asumirá que se pasa a llevar el consentimiento y por consecuencia, se tomaran las medidas respectivas a la magnitud de los actos.

[2] Cuales situaciones se pueden denunciar, Protocolo de Actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria, Protocolo Fácil 2.0, Universidad de Chile.



¿Qué medidas se tomarán para la prevención?

1. Se llegó al acuerdo en el que Belly Beach se compromete a **establecer un protocolo** claro y que sea de conocimiento de todo el público. Para esto, se procederá a enviar en un mail a los asistentes (quienes deben llenar formulario para asistir al paseo, en el cual indicarán su mail personal, tal como fue solicitado) con el protocolo completo. Por otra parte, en cada habitación podrán encontrar copias de este.
2. Para apoyar en la difusión, Belly Beach se compromete a entregar un **resumen gráfico** a los organizadores para su difusión. Además, dichas gráficas serán cargadas como “destacados” en la stories de Instagram (red social principal de la empresa).
3. En caso de que ocurra una situación de acoso por parte del staff de Belly Beach, la empresa se compromete a llevar un **registro de todos los participantes del equipo**, cual será informado previamente a la realización del paseo. Se tomarán las medidas y sanciones que sean necesarias según la gravedad de los hechos.



4. Belly Beach se **reservará el derecho de admisión frente a personas que estén implicadas en situaciones de acoso, abuso o violación**. Si alguno de los participantes se ve involucrado durante el proceso de pago de cuotas, estas serán devueltas y su participación será cancelada.

Opcionales:

5. Con el fin de velar por el buen funcionamiento de los paseos en lo que sus alumnos participan, algunos centros de alumnos han optado por realizar charlas obligatorias respecto al acoso de género para quienes desean participar del paseo. En esta situación, Belly Beach trabajará en coordinación con los organizadores para velar el cumplimiento de esta normativa interna.



¿Cómo actuar?

Si durante el paseo sientes o te ves expuesto(a) ante algunas de las situaciones anteriormente descritas, puedes acercarte ante cualquier persona de seguridad quien tiene el deber de acompañarte a recepción o “**staff anti-acoso**” quienes procederán en el actuar, en primer lugar, en la contención a la víctima y posteriormente actuar frente a la persona quien está acusado o acusada de haberlo realizado.

Todo caso será comunicado a los organizadores del paseo para evaluar en conjunto las medidas a tomar, procurando siempre el cuidado y protección de la víctima.

De ser necesario escalar los hechos, Belly Beach prestará toda colaboración que sea pertinente, tanto a carabineros de Chile como a las universidades implicadas, quienes evaluarán las medidas internas a tomar.